

## **ANEXO 1**

**Resolución de Conformación de Comité**

**Acta de Apertura de Ofertas**

---

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	466867				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	VEX N° 280-25 Actualización de Versiones y Renovación de Uso de Licencias Oracle con implementación y Soporte				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	17-October-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:19
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CVE con difusión previa				
LUGAR DE APERTURA	Salón Auditorio, Segundo Piso - Sede Central de la ANDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Alejandra Jiménez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Luis Miguel González y María de la Paz Bareiro				


### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC


En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:


1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py
---	------------	---------------	---------------------------

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

  
**Alejandra Jiménez**  
Jefe  
Licitaciones Internacionales  
UOC - DCP - ANDE

  
**María de la Paz Bareiro**  
Departamento de Licitaciones  
ANDE

  
**Lic. Luis M. González E.**  
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.781.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 590.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/10/2025 a 5/04/2026, 181 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
EXCELSIS S.A.	220	1865693	NO	Registro Proveedor	2023-12-26 12:09:42	2023-12-28 10:47:38

No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

**5. Ofertas No Abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**6. Ofertas de Oferentes No registrados:**

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:19 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*Alejandra Jiménez*  
 Jefe  
 Licitaciones Internacionales  
 UOC - DCP - ANDE

*Lic. Luis M. González E.*  
 Jefatura Dpto. de Licitaciones

*María P. Bareiro*  
 María de la Paz Bareiro  
 Departamento de Licitaciones  
 ANDE



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51073

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 280/2025, PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y RENOVACIÓN DE USO DE LICENCIAS ORACLE CON IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE.**

Asunción, 21 de octubre de 2025

**VISTO:** El Interno DCP/DLI/5450/2025 de fecha 17 de octubre de 2025, originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 280/2025, para Actualización de Versiones y Renovación de Uso de Licencias Oracle con Implementación y Soporte;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se aprueba el Procedimiento “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Contratación por Vía de la Excepción de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 280/2025, para Actualización de Versiones y Renovación de Uso de Licencias Oracle con Implementación y Soporte – ID: 466867, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinadora:** Señora Delia Mercedes Villasanti
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Ítalo Daniel Flecha
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Laura Riquelme Santacruz

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 51073**

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 280/2025, PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y RENOVACIÓN DE USO DE LICENCIAS ORACLE CON IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE.**

Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley N° 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA  
ROCIO  
ORTIZ  
BENITEZ

Firmado digitalmente por  
LILIANA ROCIO  
ORTIZ BENITEZ  
Fecha:  
2025.10.21  
11:07:56 -03'00'

DCP  
DCP/LC  
/id

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por  
FELIX  
ELADIO  
SOSA  
GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.